

Detienen policías a director de Contralínea en la ciudad de México

2009-01-16 00:32:26



México D.F., 16 de enero de 2009 (Article 19 / Cencos).- La mañana de hoy a las 9:50 de la mañana fue detenido el periodista Miguel Badillo, director de *Contralínea*. La detención fue ejecutada por dos patrullas de la policía bancaria, una de ellas con número de placa A14-08.

Los agentes detuvieron al reportero en las inmediaciones de su domicilio en la zona sur de la ciudad de México, mostrando una orden de aprehensión del expediente con número 749 radicado en el Juzgado 38 de lo Civil promovido por la empresa *Multigas*, propiedad del grupo Zetas.

Los oficiales dijeron dar cumplimiento al exhorto que emitió el Juez XIII de lo Civil del Primer Partido Judicial de Guadalajara, Jalisco. De acuerdo con la investigación del abogado defensor, Horacio Gómez Mendieta, dicho expediente no existe.

Desde noviembre de 2004, los periodistas, de la revista *Contralínea*, Miguel Badillo y Ana Lilia Pérez publicaron el contenido de una charla sostenida con el entonces director de Pemex Exploración y Producción, Luis Ramírez Corzo. En el encuentro, el exfuncionario reveló que “era objeto de presiones” por parte del director general de Pemex, Raúl Muñoz Leos, para que la subsidiaria que encabezaba otorgara contratos millonarios para el arrendamiento de embarcaciones a la naviera Oceanografía, empresa en que gestionaban los hermanos Manuel y Jorge Bribiesca Sahagún y su tío Guillermo Sahagún Jiménez, hermano de la esposa del expresidente Vicente Fox Quesada.

Durante los cuatros años siguientes, la empresa Oceanografía demandó a los periodistas en diversas ocasiones por daño moral. A pesar de las presiones, ambos abrieron una línea de investigación en la que documentaron la serie de irregularidades de la empresa naviera y su relación con los funcionarios públicos: Felipe Calderón Hinojosa, César Nava, Juan Camilo Mouriño, Jesús Reyes Heróles, Carlos Morales Gil, José Antonio Cevallos Soberanes y Carlos Ramírez Fuentes. Tras darse a conocer públicamente dicha información, los periodistas han sido objeto de intimidación y amenazas por parte de los funcionarios por lo que en septiembre de 2008 levantaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En este contexto, durante diciembre de 2006, Ana Lilia Pérez documentó una investigación sobre la serie de cobros de facturas políticas por parte del consorcio gasero Mexicano Grupo Zeta (conformado por 80 empresas) al Presidente de la República, quien además de beneficiar a éste con licencias para mantenimiento, administración y operación de ductos en labores que, de acuerdo con la ley orgánica de Pemex, corresponden a Pemex Gas y Petroquímica Básica, lo utiliza, según la investigación, como la “caja chica del gobierno”. En este sentido es importante señalar que la gasera propiedad de la familia Zaragoza apoyó las campañas electorales de Vicente Fox en 2000 y de Felipe Calderón en 2006.

En 2008, policías judiciales irrumpieron en las instalaciones de la revista *Contralínea* con el objetivo de ingresar a los archivos de las computadoras de ambos periodistas, sin éxito. En entrevista para Cencos, Ana Lilia Pérez narró que Jesús Alonso Zaragoza López le advirtió que haría las denuncias necesarias para desaparecer la publicación y la amenazó con desaparecer a ambos periodistas; además, mencionó

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

que desde hace dos días su domicilio ha sido vigilado por una supuesta patrulla de color “rojo” y días antes por un vehículo de la policía judicial del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, el periodista Miguel Badillo fue trasladado al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, ante lo cual, *Contralínea* presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la retención del periodista, pues afirman que no fue notificado previo a su detención.

En entrevista a las a fueras en donde se encuentra detenido Miguel Badillo, José Reyes Hernández, subdirector de la revista señaló que “estos hechos son un elemento más de una compañía orquestada para violar el derecho a la libre expresión.”

Si bien es cierto que el proceso está apegado al marco legal, la figura de “daño moral” es utilizada para censurar e intimidar la labor de investigación periodística sobre temas de interés público. Por ello, Cencos y ARTICLE19, hacen un llamado a las autoridades del Estado para que en pleno ejercicio de sus facultades se esclarezcan los motivos de la detención del periodista Miguel Badillo, así como el acoso y las amenazas constantes de las que Ana Lilia Pérez ha sido objeto. Es evidente que estos hechos violan la libertad de expresión.

Notas al editor

-ARTICLE 19 es una organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza la libertad de expresión.

-CENCOS fue la primera organización de denuncia a las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.



[Compartir](#)